



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

## Edición Vespertina

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX  
Encargado de la Dirección: Lic. Sergio de Jesús Palomo Mena.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

AVISO DE SEPARACIÓN DEL CARGO DE GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN..... 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. OFICIO NÚMERO: DGOB/0230/2024 ASUNTO: AVISO DE SEPARACIÓN DEL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mérida, Yucatán a 6 de mayo de 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE

Por este conducto y en virtud de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-480/2024 que me fue notificado en fecha veintisiete de abril pasado que en cuanto a sus efectos determinó que me separe del cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán dentro de un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la citada sentencia, por estar inscrito en la lista nacional como candidato a Senador de la República, con fundamento en los artículos 50 tercer párrafo y 56 fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, doy aviso a esa Soberanía que me separaré del cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán por un plazo no mayor a noventa días naturales.

La separación del cargo se hará efectiva a partir de las veinticuatro horas del día seis de mayo del año que transcurre, por lo que desde el primer minuto del día siete de mayo del año en curso, quedará como Encargada del Despacho la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, quien atenderá las funciones que le corresponden al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. MAURICIO VILA DOSAL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

[Firma manuscrita]

ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO 06 MAY 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 19:20h

FIRMA: [Firma manuscrita]

Cop. Archivo

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**